



Resolución No. 001-CMO-2019.

Abogado  
Dunker Morales  
**Procurador Metropolitano del Distrito  
Metropolitano de Quito**  
Presente. -

De mi consideración:

La Comisión de Movilidad, en sesión No. 005 Extraordinaria, efectuada el día 11 de julio de 2019, y su continuación del 31 de julio de los mismos mes y año, **resolvió**: solicitar un informe a Procuraduría Metropolitana, con el fin de conocer la competencia del Concejo Metropolitano para regular el servicio de grúas en el Distrito Metropolitano de Quito.

Dada en la sala de sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, el día 11 de julio de 2019, y su continuación del 31 de julio de los mismos mes y año.

Atentamente,

USC  
Dr. Santiago Guarderas Izquierdo  
**PRÉSIDENTE DE LA COMISIÓN  
DE MOVILIDAD.**

El infrascrito Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue expedida por la Comisión de Movilidad, en sesión Extraordinaria efectuada el día 11 de julio de 2019, y su continuación el 31 de julio de los mismos mes y año.

  
Abg. Carlos Alomoto Rosales  
**SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**



Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado:	Nelson Calderón	SCMO	2019-08-19	NJR
Revisado:	Adrián Racines	CGC	2019-08-19	
Aprobado::	Damaris Ortiz	PSGC	2019-08-19	DP